

que se le haúan facilitado con el seguro
de su satisfaccion, y reconocida por ella la
notoria conveniencia y utilidad que se
su construcción resultava a su comun ha-
via de haberse apropiarse el mencionado
Cuartel, y para ello haúa Representado a
nra A. Persona los mencionados Justos
motivos Entremta como de Agosto de
mismo año, Encuia vista por Resolucion
de veinte y tres de Septiembre siguiente
se haúa mandado Informase esa Cui-
dad con Justificacion de la cantidad que se
necesitava para la compra del Cuartel
Expresado, y del medio u efecto de
que podria valerse para la satisfaccion de
su importe que fuese de menos por que
cogiere el de gravar sus Propios con Censo p^a